

SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N°47 DE
12.03.2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE RECOLETA.**

DECRETO EXENTO N° 659 /

RECOLETA, 15 MAR 2019

VISTOS:

1.- La invitación de la Universidad San Carlos de Guatemala de fecha 13 febrero de 2019, al Alcalde de la Municipalidad de Recoleta.

2.- Que en Sesión Ordinaria de fecha 12 marzo de 2019, el Concejo Municipal adoptó el Acuerdo N°47; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N°47 de fecha 12 marzo de 2019, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual aprueba al Sr. Alcalde don Daniel Jadue Jadue una Comisión de Servicios para asistir a la República de Guatemala acogiendo la invitación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de realizar dos actividades académicas sobre problemas urbanos, una con estudiantes y catedráticos de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Arquitectura de dicha Universidad y la otra con invitados en general, tanto de la Universidad como de la Sociedad Guatemalteca.

La presente comisión se realizará desde el 27 al 30 marzo 2019 ambas fechas inclusive.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá confeccionar el decreto pertinente a objeto de materializar los gastos que irrogue dicha Comisión de Servicios.

Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores la presente Comisión de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

**FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA,
SECRETARIO MUNICIPAL.**

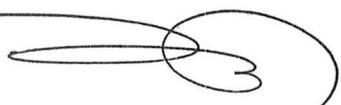
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/gnp.

Transcrito a :

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- Recursos Humanos
- D.Jurídica




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISPONE PAGO DE VIATICO AL FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° N° 780 /2019.-

RECOLETA, 26 MAR 2019

VISTOS:

1. La carta invitación del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Alcalde de la Comuna, con el propósito de realizar dos actividades académicas sobre problemas urbanos.
2. El acuerdo N° 47 de fecha 12/03/2019 del Concejo Municipal de Recoleta.
3. El Decreto Exento N° 659 de fecha 15/03/2019, que promulga el acuerdo N° 47 de fecha 12/03/2019 del Concejo Municipal de Recoleta, que autoriza Comisión de Servicio en el Extranjero, al Alcalde de la Comuna, Don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

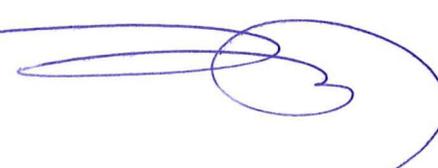
DECRETO:

1. **DISPONESE**, el pago de la suma de \$863.251.- (ochocientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y un mil pesos) correspondiente al viático de la Comisión de Servicio en el Extranjero, al funcionario Municipal Sr. Daniel Jadue Jadue, Alcalde de la Comuna, Tachado por Ley 19.628 grado 2° E.M.R., para asistir a la República de Guatemala, acogiendo la invitación del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La presente comisión se realizará desde el 27 al 30 de marzo de 2019, ambas fechas inclusive.
2. **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al Item N° 215.21.01.004.007 "comisión de servicio en el extranjero, planta", al Centro de Costo N° 01.01.01.01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHIVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

AZD/PGC/jjb.
DISTRIBUIDO A:

- SECRETARIA MUNICIPAL
CONTROL



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
SECCION REMUNERACIONES

VIATICO AL EXTRANJERO

LOCALIDAD : Guatemala
DIAS del 27 al 30 de Marzo del 2019

EVENTO

Comision de servicio para asistir a la Republica de Guatemala acogiendo al invitacion de la Universidad de Guatemala con el proposito de realizar dos actividades academicas sobre problemas urbanos con estudiantes y catedraticos de la facultad de Ingenieria y la Facultad de Arquitectura de dicha universidad

DECRETO EXENTO Promulga acuerdo

Otros Gastos (Alojamiento y Alimentacion) item 215.21.01.004.007, c.costo 01-01.01.01

	CEDULA IDENTIDAD	GRADO	NOMBRE	VIATICO CUBA
1	por Ley 19.628	2	Daniel Jadue Jadue	\$ 863.251
2				
3				
4				
			TOTAL VIATICO EXTRANJERO	\$ 863.251
			DÓLAR OBSERVADO AL DIA 21/03/2019 BCO. CENTRAL	666,13



IRIS BUSTOS CASTILLO
JEFA SECCION REMUNERACIONES

AZD

Pasajeros (APELLIDO/S, Nombre/s):
JADUE JADUE, Oscar Daniel

Documento de Identidad:

Número de eTicket:
2303611764777/78

Aerolínea:
Copa Airlines

Código de web check-in:
EN53KV



Consulta el estado de tu vuelo y realiza el web check-in ingresando a [Mia viajes](#)

IDA

Copa Airlines
CM 276
Código de reserva:
EN53KV

Salida Mié 27 Mar. 2019
SCL 01:39
Santiago de Chile (CL)
Aeropuerto Arturo Merino Benitez



Llegada Mié 27 Mar. 2019
PTY 06:33
Panamá (PA)
Aeropuerto Internacional Tocumen

Duración:
6h 54m
Clase:
Económica
Asientos:
1 asiento(s)

Copa Airlines
CM 787
Código de reserva:
EN53KV

Salida Mié 27 Mar. 2019
PTY 07:54
Panamá (PA)
Aeropuerto Internacional Tocumen



Llegada Mié 27 Mar. 2019
SJO 08:17
San Jose (CR)
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

Duración:
1h 23m
Clase:
Económica
Asientos:
1 asiento(s)

Copa Airlines
CM 144
Código de reserva:
EN53KV

Salida Mié 27 Mar. 2019
SJO 09:49
San Jose (CR)
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría



Llegada Mié 27 Mar. 2019
GUA 11:27
Guatemala City (GT)
Aeropuerto La Aurora

Duración:
1h 38m
Clase:
Económica
Asientos:
1 asiento(s)

Incluye equipaje de mano.

Incluye equipaje para despachar.
1 por adulto

VUELTA

Copa Airlines
CM 407
Código de reserva:
EN53KV

Salida Sáb 30 Mar. 2019
GUA 10:51
Guatemala City (GT)
Aeropuerto La Aurora



Llegada Sáb 30 Mar. 2019
PTY 14:17
Panamá (PA)
Aeropuerto Internacional Tocumen

Duración:
2h 26m
Clase:
Económica
Asientos:
1 asiento(s)

Copa Airlines
CM 111
Código de reserva:
EN53KV

Salida Sáb 30 Mar. 2019
PTY 15:44
Panamá (PA)
Aeropuerto Internacional Tocumen



Llegada Dom 31 Mar. 2019
SCL 00:23
Santiago de Chile (CL)
Aeropuerto Arturo Merino Benitez

Duración:
6h 39m
Clase:
Económica
Asientos:



BASE DE DATOS ESTADÍSTICOS
BANCO CENTRAL DE CHILE

Web BCCh | English | Contáctanos | Webservices

Base de datos estadísticas

Seleccione año 2019

Dólar observado
(Pesos por dólar)
Año 2019



Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1		657,81	651,79									
2	694,77											
3	697,09											
4	697,64	655,39	656,57									
5		653,80	659,07									
6		652,78	657,49									
7	688,42	653,90	658,40									
8	679,69	654,44	662,19									
9	680,10											
10	678,09											
11	677,58	656,46	670,83									
12		660,82	669,37									
13		660,49	667,09									
14	675,15	661,60	665,68									
15	674,95	665,90	670,62									
16	673,76											
17	672,73											
18	671,37	663,98	669,39									
19		660,82	667,21									
20		658,75	664,78									
21	670,10	654,52	666,13									
22	672,42	654,33										
23	672,26											
24	672,41											
25	672,14	651,36										
26		649,22										
27		649,80										
28	667,04	649,92										
29	671,29											
30	669,60											
31	666,76											



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CALCULADORA VIÁTICO INTERNACIONAL

SERVICIO PÚBLICO:	MUNICIPALIDAD	AÑO	2018
MUNICIPALIDAD:	RECOLETA		
FUNCIONARIO:	OSCAR DANIEL JADUE JADUE	DÍA	MES
		DESDE	27 MARZO
		HASTA	20 MARZO

ESCALA REMUNERACION	CGR
---------------------	-----

GRADO o NIVEL JERÁRQUICO (*):	2
VIÁTICO BASE US\$	60

OBSERVACIONES

Comision de servicio para asistir a la Republica de Guatemala acogiendo al invitacion de la Universidad de Guatemala con el proposito de realizar dos actividades academicas sobre problemas urbanos con estudiantes y catedraticos de la facultad de Ingenieria y la Facultad de Arquitectura de dicha

INGRESAR PAÍS:	COSTO (%)
1 GUATEMALA, C. De Guatemala	535,25
2	
3	
4	
5	
6	

N° DÍAS (100%):	VIÁTICO	N° DÍAS (60%):	VIÁTICO	N° DÍAS (40%):	VIÁTICO
3	1143,46		0	1	152,46

TOTAL DÍAS 100%	3	VIÁTICO 100%	1.143,46
TOTAL DÍAS 60%	0	VIÁTICO 60%	0,00
TOTAL DÍAS 40%	1	VIÁTICO 40%	152,46

TOTAL VIÁTICO (US\$) **1295,92**

VALOR DÓLAR OBSERVADO CONFORME A LA FECHA DE AUTORIZACIÓN **21/03/2019**
666,13

TOTAL VIÁTICO (\$) **863.251**

Última Actualización 9/04/2018

Nota 1: Decreto Hacienda N°1, de 1991, Homologa grados de EUS a otras Escalas de la Administración del Estado (Instrucciones Ley de Presupuesto)

Nota 2: Incorpora Decreto Hacienda N° 705, de 2016, que modifica montos base a contar del 1 de agosto de 2016.

Nota 3: Incorpora Decreto Hacienda N° 275, de 2017, que establece coeficientes de costo de vida a contar del 3 de abril de 2018.

Nota 4: Contiene Decretos de Hacienda que establecen coeficientes de costo de vida por país (se fija anualmente) desde el año 2012 en adelante.

Nota 5: Cuando el destino sea a menos de 500 km de la frontera nacional, se debe considerar la restricción del Artículo 1, Inciso final, Decreto Hacienda N°1, de 1991.

Nota 6: En observaciones anotar antecedentes de la comisión como n°decreto o resolución, condiciones del viaje, etc.

Nota 7: (*) Para los funcionarios municipales aplica lo dispuesto en el artículo 2° del decreto N° 1, de 1991, del Ministerio de Hacienda

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



RECTORIA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Ref.R.93-03-2019
11 de marzo de 2019

Señor
Daniel Jadué
Alcalde Municipal
Municipalidad de la Recoleta
Santiago de Chile, Chile

Señor Alcalde:

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos al frente de su labor y a la vez para hacerle una cordial invitación a visitar nuestro país y en especial a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Universidad histórica con más de 343 años de antigüedad, con el propósito de realizar dos actividades académicas sobre Problemas Urbanos, una con estudiantes y catedráticos de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y la otra con invitados en general, tanto de la Universidad como de la sociedad guatemalteca.

La invitación Sr. Jadué, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Recoleta, una de las más pujantes de Chile, es para visitarnos del 27 al 30 de marzo de este año. Las pláticas serán el 28 de marzo, en el campus central de la Universidad, y el 29 de marzo, en el Salón Mayor, en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el centro de la ciudad capital. En ambas oportunidades, el público asistente será: autoridades de la universidad, académicos, estudiantes, autoridades municipales del país y público en general, formularán preguntas sobre la forma en que se han abordado los principales problemas urbanos en las municipalidades de Chile, particularmente en Recoleta.

Estas actividades se desarrollaran en el marco de conmemoración de los 40 años del asesinato del Licenciado Manuel Alberto Colom Argueta, Ex alcalde de la ciudad y Ex integrante del Centro de Estudios Urbanos y Regionales de nuestra casa de estudios.

Agradeciendo la atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD, A TODOS"

Ing. Murphy Olymbo Paiz Recinos
Rector



MOPR/cc
c.c. archivo.



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°47

RECOLETA, 12 MARZO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Sr. Alcalde, la invitación de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR AL SR. ALCALDE DON DANIEL JADUE JADUE UNA COMISION DE SERVICIOS PARA ASISTIR A LA REPUBLICA DE GUATEMALA ACOGIENDO LA INVITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR DOS ACTIVIDADES ACADÉMICAS SOBRE PROBLEMAS URBANOS, UNA CON ESTUDIANTES Y CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE DICHA UNIVERSIDAD Y OTRA CON INVITADOS EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMO DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA.

LA PRESENTE COMISIÓN SE REALIZARÁ DESDE EL 27 AL 30 MARZO 2019 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEBERÁ CONFECCIONAR EL DECRETO PERTINENTE A OBJETO DE MATERIALIZAR LOS GASTOS QUE IRROGUE DICHA COMISIÓN DE SERVICIOS.

COMUNÍQUESE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LA PRESENTE COMISIÓN DE SERVICIOS”.

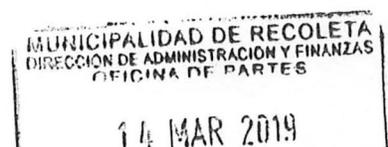
Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freire





SECRETARIA MUNICIPAL

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

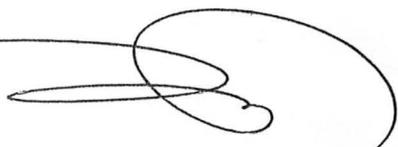
Se abstiene de votar este acuerdo el Sr. Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

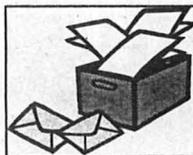
HNMgnp.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Recursos Humanos**
- **Jurídico**
- **D.A.F**
- **Secret. Municipal**




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



SERVICIO INTERNO N° _____ /

ING. N° _____

ID.DOC. N° _____

FECHA: / / 14 MAR 2019

PASE A:

PARA QUE SIRVA:

- DIRECTORA
- SECRETARIA DIRECCIÓN
- DEPTO. DE FINANZAS
- UNIDAD DE MULTAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPTO. ABASTECIMIENTO
- DEPTO. ADMINISTRACION
- SECCIÓN INVENTARIO
- SERVICIOS GENERALES
- BODEGA CENTRAL
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- SECCION DE PERSONAL
- SECCION DE REMUNERACIONES
- SECCION DE BIENESTAR
- OFICINA DE PARTES

- TOMAR CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.
- DAR CUMPLIMIENTO
- PREPARAR RESPUESTA
- EMITIR INFORME
- CONVERSAR
- COTIZAR
- ENTREGAR A LA BREVEDAD
- ARCHIVAR
- PASE A PAGO
- REVISAR Y/O PROCESAR

PLAZO: ____ / ____ / ____

OBSERVACIONES c.c. Recursos Humanos

contabilidad

Of 15/3/2019
OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. RECURSOS HUMANOS
15 MAR 2019
RECIBIDO

Soledad Concha

De: Raul Molina-Mejia *Tachado por Ley 19.628*
Enviado el: miércoles, 06 de marzo de 2019 15:55
Parà: Soledad Concha
CC: Raul Molina-Mejia; Lilian Cisternas
Asunto: Fwd: CARTA DE INVITACIÓN
Datos adjuntos: invitacion daniel jadue alcalde de la recoleta.pdf

Este mensaje y muchos otros fueron enviados a la Municipalidad de Recoleta con anterioridad.

Saludos,

Raul Molina Mejia

----- Forwarded message -----

From: Eduardo Velasquez <*Tachado por Ley 19.628*>

Date: Fri, Feb 22, 2019 at 8:20 AM

Subject: CARTA DE INVITACIÓN

To: *Tachado por Ley 19.628*, Eduardo Velasquez *Tachado por Ley 19.628* Raul Molina-Mejia

Tachado por Ley 19.628

SEÑOR ALCALDE JADUE;

ME ES GRATO ADJUNTARLE LA CARTA DE INVITACIÓN FIRMADA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA PARA QUE NOS ACOMPAÑE A DOS PRESENTACIONES ACADEMICAS EN NUESTRA UNIVERSIDAD. LO SALUDO CORDIALMENTE.

--

Dr. Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Profesor Investigador Titular V
Centro de Estudios Urbanos y Regionales -CEUR-
Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-

Edificio S-11; Tercer nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Ciudad de Guatemala

Tachado por Ley 19.628

Email: guayorector@gmail.com



**RECONOCE BIENIOS A FUNCIONARIOS
DE PLANTA QUE INDICA**

RESOLUCIÓN N° 364 /2019

RECOLETA,

31 ENE. 2019

VISTOS:

1.- El análisis efectuado por el Departamento de Recursos Humanos, con el fin de verificar la cantidad de Bienios que deben reconocerse a cada funcionario.

2.- El Decreto Exento N° 3613 de fecha 06/12/2016, mediante el cual asume cargo de alcalde titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue y Decreto Exento N° 4850 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asume cargo de alcalde titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue.

3.- La Resolución N° 308 de fecha 01/02/2017, que reconoce bienios a don Oscar Daniel Jadue Jadue, a doña Ana Oyanadel Ponce y doña Rita Quintanilla Reyes.

4.- Que doña Ana Oyanadel ascendió antes de completar un bienio, beneficiándole la acumulación del tiempo establecida en el artículo 97, letra g) de la Ley N° 18.883.

5.- Lo establecido en el Art. 97 letra g) de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, inciso quinto, esto es: *"Si el funcionario hubiere ascendido o ascendiere antes de completar un bienio, se reconocerá para el cómputo del próximo, el tiempo corrido entre la fecha del cumplimiento del anterior y la del ascenso"*, norma a la cual se encuentran acogidos aquellos funcionarios que presentan diferencia entre la fecha de ingreso al grado y la fecha de cumplimiento de bienios.

6.- La Ley N° 19.280, Artículo N° 9, inciso segundo, el cual establece que: *"Los cambios de grado que determine la aplicación de esta ley, no serán considerados como ascensos para los efectos previstos en la letra g) del artículo 97 de la Ley N° 18.883, y los funcionarios conservarán, en consecuencia, el número de bienios que estuvieren percibiendo, como asimismo, mantendrán el tiempo de permanencia en el grado para tal efecto"*, norma, a la cual se encuentran acogidos los funcionarios con fecha de ingreso al grado 01.01.1994.

7.- La Ley N° 20.922, Artículo Quinto Transitorio, el cual establece que: *"Los cambios de grado que determine la aplicación de los artículos primero y tercero transitorios de esta ley no serán considerados como ascensos para los efectos previstos en la letra g) del artículo 97 de la Ley N° 18.883. Los funcionarios conservarán, en consecuencia, el número de bienios que estuvieren percibiendo, como asimismo, mantendrán el tiempo de permanencia en el grado para tal efecto"*, norma a la que se encuentran acogidos los funcionarios mencionados en el Decreto Alcaldicio N° 2364 de fecha 01/09/2016 que Encasilla a Personal de Planta que indica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 486 de fecha 10 de Febrero de 2017, que delega atribuciones en materia de administración de personal Municipal que corresponden al Alcalde, a don Alejandro Zúñiga Droguett, Jefatura, Grado 10° E.M.R., y en su ausencia, a don Patricio Godoy Cabrera, Jefatura, Grado 10° E.M.R., con esta fecha dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **RECONÓCESE**, la cantidad de Bienios a los funcionarios de Planta que se indican:

Rut	Nombre	Grado	Planta	Bienios Garant.	Fecha Ing. A Grado	Fecha c/Bienios	Años Serv. en el grado	Bienios
-----	--------	-------	--------	-----------------	--------------------	-----------------	------------------------	---------

2.- La Sección de Remuneraciones deberá pagar las sumas correspondientes de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 215.21.01.001.002.002 "Asignación de Antigüedad, Art. 97 letra g)" del Presupuesto Municipal Vigente, al Centro de Costo de cada funcionario según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHÍVESE.

FDO. ALEJANDRO ZÚÑIGA DROGUETT, JEFE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.


A&D/P&C.

TRANSCRITO A:

- Control
- Sec. Municipal
- Remuneraciones
- Depto. Recursos Humanos(2)

1499102




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

RATIFICA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2623 /2018.-

RECOLETA, 29 OCT. 2018

VISTOS:

1.- La invitación de la Diputada Karol Cariola Oliva, al Sr. Alcalde de la Comuna Don Daniel Jadue Jadue, a participar de una reunión con los parlamentarios y parlamentarias, en el Congreso Nacional en Valparaíso, dado que se abordará el presupuesto nacional de salud año 2019.

2.- El correo electrónico de fecha 09/10/2018 de la Alcaldía, que solicita tramitar Cometido funcionario que indica y asignación de viáticos a las personas que indica. Se solicita además que se incluya traslado en vehículo municipal.

3.- El cálculo de viático emitido por la Sección Remuneraciones del Departamento de Recursos Humanos.

TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **RATIFÍQUESE**, Cometido funcionario, para los funcionarios que se indica a continuación, quienes se trasladaron al Congreso Nacional a la Ciudad de Valparaíso y participaron en la reunión que abordó el presupuesto nacional de salud 2019, el día 17/10/2018, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRES	C.I	CALIDAD JURIDICA	CARGO	GRADO	DEPENDENCIA	VALOR VIATICO
Daniel Jadue Jadue	Tachado por Ley 19.628	Alcalde	Alcalde	2°	Alcaldía	\$31.448
Felipe Carvajal Díaz		Contrata	Profesional	5°	Alcaldía	\$31.448
Vicente Mauricio Salamanca Quinchel		Contrata	Administrativo	14°	Alcaldía	\$18.080

2.- **PÁGUESE**, a los funcionarios antes señalados, los viáticos correspondientes.

3.- **AUTORIZASE** la salida del vehículo municipal, marca Hyundai Modelo Santa Fe, Placa Patente Única N° GXSF 81-9, color azul, desde la comuna de Recoleta hasta la V Región.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine el presente decreto al ítem N°215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en el país, Planta", ítem N° N° 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en el país, Contrata"; ítem N°215.22.08.007.008 "peajes y tags" al Centro de Costo que corresponde a cada funcionario, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHIVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.

AZO/PSO/jjb.

DISTRIBUIDO A:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ALCALDIA
- CONTROL
- CONTABILIDAD



HORACIO NOVOA MEDINA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE



11:44:16 AM
Jueves 04 de Abril de 2019
PATRICIO ANDRES GODOY CABRERA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Bitácora del documento

Usuario	Fecha	Descripción
Tachado por Ley 19.628	04-04-19 11:29:19	Creación del documento
	04-04-19 11:30:07	Se agrega un caso al documento
	04-04-19 11:29:21	Creación del documento
	04-04-19 11:35:53	El documento se ha registrado automáticamente
	04-04-19 11:35:49	Se agrega un caso al documento
	04-04-19 11:35:53	El documento se ha registrado automáticamente

«« « » »»

Volver